

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNO EN AUTOBÚS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 31 de Enero obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021

RESUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNO EN AUTOBÚS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 27 de Mayo de 2022 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 30 de Mayo de 2022 emitido al efecto.

En Santander, a 30 de Mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano

